





A

3

477







R. = 19. 145.

✠) ✠(✠

**SEPTENARIO SACRO.**

**CULTOS REVERENTES:**  
que en los siete Viernes, que  
median entre la Pasqua de Re-  
surreccion, hasta la del Espiritu  
Santo, consagra annualmente,  
en la Iglesia Parroquial

**DE SEÑOR SAN LUIS,**  
REY DE FRANCIA,  
**EN EL ALBAICIN DE**  
Granada,

**AL SSmo. CHRISTO**  
DE LA LUZ,

QUE SE VENERA EN VNA DE SUS  
Capillas, su Venerable Hermandad; con  
el *Epithome Historico* de la maravillosa  
Invenzion de este Divino Mila-  
groso Simulacro.

**DISPUESTO**  
POR EL Doñ. D. CHRISTOVAL CONDE  
y Herrera, Hermano de la referida Cofra-  
dia, y Capellan de la Insigne Colegial del  
Sacro-Monte, extramuros de di-  
cha Ciudad.



MULTI MAGIS PARATI  
sunt, aliena lacerare, quam  
propria opuscula condere, &  
magis presumptioni, quam  
pietati, hunc deputabant labo-  
rem. Verum, quia nemò potest,  
calumniam, & invidios morsus  
evitare, nisi qui omninò ni-  
hil scribit, magis eligo, surda  
aure transire querimoniam,  
quam otiose torpens Christi  
negligere gratiam. \* Diony-  
sius Richel Prolog. in Mat-  
theum.

IMPRESSO EN GRANADA, CON LAS  
Licencias necesarias, por los Herederos  
de Don Joseph de la Puerta.  
Año de 1759.



A LA EXCma. Y PIADOSISSIMA

SEÑORA,

LA SEÑORA DOÑA MARIA

FRANCISCA, AGUSTINA, THERESA,

XAVIERA, SILVA, Y MENDOZA,

RIOS, Y ZAPATA:

PRIMOGENITA DE LOS EXCmos.

SEÑORES

DON JUAN DE DIOS SILVA,

SANDOVAL, Y MENDOZA,

Y DOÑA MARIA THERESA DE

LOS RIOS, CORDOVA, Y ZAPATA:

XI DUQUESA DEL INFANTADO:

VIII DE LERMA: VII DE PASTRANA:

ESTREMERAS: Y FRANCAVILA:

VIII PRINCESA DE MELITO,

Y DE EVOLI.

MARQUESA DEL CENETE:

DE SANTILLANA: Y ALGECILLA:

DE ALMENARA, Y DE CEA:

CONDESA DE SALDAÑA:

DEL REAL DE MANZANARES:

DEL CID: Y DE LA CHAMUSCA.

BARONA DE LA ROCA: ANGITOLA:

FRANCHICA: CARIDA:



4  
Y MONTE SANTO:  
SEÑORA DE LA CIUDAD DEL PIZO:  
DE LOS ESTADOS DE MIEDES,  
Y MANDAYONA:  
DE LAS VILLAS DE BARCIENEL:  
ZURITA: BALDARAZETE: LA ZARZA:  
ESCAMILLA: TORREQUADRADA:  
ULULA, Y ULELA:  
DE LAS CASAS DE SYLVA:  
DE MENDOZA:  
DE LA VEGA: DE LUNA:  
Y DE LOS AGREGADOS DEL CON-  
DADO DE CIFUENTES, &c.  
DIGNISSIMA HERMANA,  
Y CAMARERA MAYOR  
DE LA SAGRADA IMAGEN  
DEL S<sup>mo</sup>. CHRISTO DE LA LUZ:  
MADRE HUMANISSIMA  
DE SU COFRADIA:  
EXPLENDOR DE SU PARROQUIA:  
GOZO DE SU IGLESIA:  
PROTECTORA CLEMENTISSIMA:  
ESCLARECIDA, Y LIBERAL BIENHECHORA:  
MAGNIFICA: PODEROSA:  
FELIZ; CHARITATIVA,  
Y SIEMPRE AUGUSTA SEÑORA:

A CUYO DEVOTO NUMEN, Y MAGESTUO-  
SA LIBERALIDAD  
RECONOCIDA : REVERENTE,  
Y OBSEQUIOSA OFRECE:  
DEDICA, Y CONSAGRA  
ESTE PEQUEÑO MONUMENTO DE SU  
GRATITUD INTERMINABLE,  
LA HERMANDAD  
DEL S<sup>mo</sup>.CHRISTO DE LA LUZ;

## SEÑORA.



DESDE QUE, POR SER DE  
tan tierna edad V. E. (que  
apenas contaba XI dias de  
nacida) fue menester la en-  
trasse su Excmo. Padre en  
brazos de su Christiandad, en esta Par-  
roquial de San Luis, feliz Concha, Reli-  
cario dichosissimo de la mejor Perla, el  
SSmo. CHRISTO DE LA LUZ: ni tiene  
esta su Hermandad otras doradas Puer-



6  
tas por donde entrarse , que las siempre  
abiertas de par en par de la Catholicissi-  
ma Religion del Granadino Pecho de  
V.E. : Ni sabe, ni puede buscar otro He-  
roe , ni Palacio donde acogerse con las  
Presentallas de la Devocion , y Culto al  
SSmo. Christo de la Luz. En su Pila Bap-  
tismal recibio V.E. la de la Fe , tan anti-  
quada en esta Ciudad Religiosissima, co-  
mo correspondiente à los encanecidos  
Catholicos Blasones de V.E. , no sin Ce-  
lestial correspondencia del Altissimo,  
que todo lo dispone ; pues si en la Varo-  
nia de su Excelsa Casa , esta radicada la  
del MONTE SANTO : La Fe, que V.E.  
recibio en este Sagrado Baptisterio,  
viene sin intermision por la Varonia  
Eclesiastica de los Obispos de Illiberi,  
desde nuestro primitivo Obispo , y Mar-  
tyr Sr. S. Cecilio , primer Fundador del  
Mayorazgo de la Fee de Granada , de  
mas Excelsa Cumbre , de otro mas Sa-  
grado *Monte Santo* , atesorando en sus



7

venas el V. Illmo. Fundador de su Cole-  
gial, D. Pedro Vaca de Castro y Quiño-  
nes, no pequeña porcion de purpura de  
las nobilissimas Casas de V.E. por las de  
los Sres. Duques de Lerma, y de Luna.  
Con el Sagrado Chrisma del Bautismo se  
gravò en el tierno corazon de V.E. como  
en eterna Lamina, el Catholico, piadoso  
reconocimiento à esta Parroquia, y do-  
lorido Simulacro de la LUZ, que here-  
dò, y sugiò de sus Excmos. Progenitores,  
constituyendose despues Hermana, y  
Camarera Mayor de su Culto, dispensan-  
do magnifica las quantiosas Limosnas, q̄  
fuera rubor à su modestia referirlas. A  
vista, pues, Excma. Señora, de que toda  
es V.E. del SSmo. Christo, y este Divino  
Señor tan de V.E. preciso es, que aora,  
y siempre sea el Mecenas de esta su Her-  
mandad, y que le acoja à sus Pies, con  
tanta confianza de ser, como siempre, bié  
recibida, que sin mas licencia, que la que  
le tiene dada su Humanidad en tan repe-

8  
ridos incidentes, se atreve à consagrar,  
dedicar, y ofrecer à su Devocion, este  
nuevo Septenario, y Relacion Historica  
de la milagrosa Invencion de la Soberana  
Imagen del SSmo. Christo de la Luz,  
que ha motivado darlo, la grande Reli-  
giosidad, con que oy promueve sus Cul-  
tos este Pueblo Granadino. Esperamos  
le sea grato este Dòn, rotulandolo el sa-  
grado Epigraphe de su mayor cordiali-  
dad: el SSmo. CHRISTO DE LA LUZ.

Su Divina Magestad prospere, y en-  
falze la Magnifica Persona, y Estados de  
V.E. como esta su Hermandad suplica,  
y necesita.

SEÑORA.

A los Ps. de V.E.

La Hermandad del SSmo. Christo  
de la Luz.

RE<sub>3</sub>



RELACION SUCINTA  
HISTORICA  
DE LA MILAGROSA IMAGEN  
DEL SANTISSIMO CHRISTO  
DE LA LUZ.

LA veneracion Sagrada de las Imagenes en España, desde los primeros Siglos de la Iglesia, està tan acreditada en Concilios, Authores, Annales, y Descubrimientos maravillosos, que yà es critica temeridad controvertirla: Y no aviendose jamàs manchado la pureza de nuestra Apostolica Española Fee, como escribe el Cl. Granadino Mendoza, (1) con los errores de los Iconomachos; antes si, tenido siempre los Españoles corazones las Sagradas Imagenes en su mayor honor, y culto, corre el argumento de temeridad mucho mas seguro en nuestra feliz Nacion; y no se si diga con mas impunidad en esta Ciudad privilegiada, y dichosa de Granada; pues en ella se celebrò año 304 (2) el  
fa.

(1) De Confirmando Concilio Illib. p. 361.

(2) Moreri: Diccionario. v. Concilios tom. 3. part. 1. edic. 1753. siglo 4. p. 288.



famoso Concilio, intitulado de Illiberia, en cuyo Canon 36 se determinò no se pintasen en las paredes de los Templos las Sagradas Imagenes de Christo, su SSma. Madre, y demas Stos. porque no las profanasen los Gentiles en el tiempo de las imminentes Persecuciones, como la terrible, que tenian por entòces à la vista, indultando en este mismo Canon discretamente los PP. Cõciliares, las Imagenes de bulto, que podian llevar consigo los Christianos, para ocultarlas de los Ethnicos; (1) pues no es dudable, que en el Concilio Antiocheno al Canon 7 se leen ya en vfo semejantes Simulacros, como deduce de su contexto el Cardenal Baronio (2), sobre que no ay que dar oidos à los rigidos Criticos de estos tiempos, en que vive la Piedad Catholica tan maltratada. Corre con tal ceño en ellos la Erudicion, que ha sido preciso hazer esta salva al Epithome Historico de la Invencion de este prodigioso Simulacro.

§. I.

(1) Gonzalez in Comment. huius Canon.

(2) Ad Ann. 57. Xpi. n. III.

## §. I.

**HISTORIA DE LA INVENCION, CON**  
*la Descripcion del sitio del Hallazgo.*

2 **E**N vno de los tres Collados, en que Naturaleza partiò, como en tres hermosos cascos, la celebradissima Granada de esta Ciudad Nòbilissima, cuya cabal copia, fuera motivo à digressiòn muy difussa, se levanta entre el Oriente, y Norte, vn empinado Monte, en cuyas faldas dispuso el Arte labrar al abrigo de su grandeza sumptuosos Edificios, que componen vn Casco, porciòn quantiosa de la Poblaciòn Granadina. La parte inferior, por estar fundada en el repecho, y averse hallado fortalecida de poderosos muros, tuvo el nombre de *Alcazaba*, ò Fortaleza inexpugnable. La superior, en lo mas alto de la Ciudad, detrás de la antiquissima Torre de *Heznan-Romàn*, ò *Castillo de Granada*, junto al Postigo de S. Nicolàs, llamaron *Albaezin*, ò *Albayzin*, desde el año 1227, en que se alvergaron en este sitio los Moros fugitivos de Baeza, luego que conquistaron aquella Ciudad las Armas Catholicas del Sto. Rey D. Fernando; por lo que le pusieron el nombre de *Albaezin*, que vale tanto,



to, como *Barrio de los ventos de Baeza*: por cuyo saludable, y hermoso Clima creció tanto la Poblacion, que contó en algun tiempo 109 vecinos, que en riqueza, nobleza, y armas competian con los de la Ciudad; segun historia Pedraza.

3 En el extremo, que mira al Norte, forma el Collado vn descanso apacible, y deleytoso, que llaman *Faxa Lausa*, ò *Faxa Laus*, voz, que aun conserva todavia en sus vltimas Syllabas el mismo elogio, que dió Plinio à Illipula: *Illipula quæ Laus*: rastro, ò eco no confuso de su immemorial antigüedad, y que acredita aver estado situada siempre aqui esta alabada Ciudad; y se corrobora con la fragosa cordillera de encumbrados cerros, que desde este, eslabonados con profundos Valles, llega hasta el Sagrado Monte Illipulitano, ò de *Illipula*, Theatro de las mayores fortunas de Granada.

4 Antes de tocar la referida Puerta de *Faxa Laus*, y à la falda del Cerro, que llaman de S. Miguel (por la cèlebre Hermita, que lo corona, erigida alli en memoria de su antiquissima custodia de esta Ciudad, con el primoroso Simulacro del Archangel



S. Miguel, que es embeleso de quantos le veneran) se sitúa la Parroquial de Sr. San Luis Rey de Francia, que mandaron erigir los Sres. Reyes Catholicos: acaso en correspondencia al Milagro, que movió à la Insigne Heroína, la Señora Doña Habel, à fundar en la Zubia el Convento del Orden de S. Francisco, dedicado à este mismo Sto. por la Angustia de que la librò en aquel sitio.

5 Erigida la Parroquial de S. Luis, determinò la Devocion a principio del Siglo XVI ampliarla, y labrarle vna Sacristia mas capáz. Profundizando para abrir los cimientos à la obra, en el sitio, que oy ocupan el arco de la Capilla Mayor, y la nueva Sacristia, se descubrió vn ramo de mina, y en su extremidad vn hueco tapado, que por el sonido de los azadones, reconocieron serlo. Alborozò los animos de los trabajadores el encuentro, sonandoles à thesoro: concordaronse por esto en dexar la Obra, reservando proseguirla quando no tuviessen centinelas: No les permitió el Cielo lograsen su desigño; porque estando en la conferencia de la hora, en q se juntarian aquella noche, oyeron vna

voz, que sorprendiendoles los discursos, alegrò sus corazones el eco, que percibieron de: *Cabad, cabad, y hallareis la Luz.*

6 Atonitos los Obreros con tal asombro, y asombrados con tal prodigio, creyeron ser superior Providencia, la que avian tenido por casualidad de su fortuna. Rompieron, en fin, el hueco del muro, y descubriendo vna bobeda de ladrillo, en figura de sepulcro: O Prodigio! Saliò de ella al punto tal reflexo, que quedaron deslumbrados, con tan celestial golpe de Luz. Reconocieron el sitio, y vieron vn hermoso Divino Simulacro, clavado en vna Cruz, con semblante antiquissimo, que por no alcanzar la mas caudal Pluma à su copia, remito la vista al Original, para que se informe al cabal de su estructura; pues en Capilla sumptuosamente adornada, al lado derecho de la entrada à la referida Parroquia, se venera Imàn de los corazones Granadinos, y aun de la Corte. Tenia la Soberana Imagen vna Lampara de plomo encendida, que recuerda las sepulcrales inextinguibles de los Antiguos, halladas en Cementerios Christianos, que comenzaron à poner desde el tiempo de  
 Conf.



Constantino, como estampa el novissimo Dominicano Mamachi. (1) A vn lado encontraron vna Lamina de plomo, literata, con Caracteres Goticos, segun assegura la tradicion de los que la tuvieron presente, que expressaba el dia, mes, y año de la ocultacion de la Sagrada Efigie.

7 Alborozados con tan peregrino Invento, dieron humildes, y reverentes gracias al Altissimo por tan singular merced, vsanandose de la dignacion celestial, que les cupo en fuerte. Promulgòse el Portento, y regocijado el Pueblo todo, se comovió en Divinas Psalmodias, Motetes, y Canticos, teniendo presente el prenuncio, que tanto antes avia hecho su Magestad por Isaias: (2) *Hallaronme los que no me buscaban*: y aviendose venido, ò hecho encontrado este Divino Señor en aquel sitio dicho: siendo por Essencia *Luz del Mundo*: y por Dignacion maravillosa de su Magestad halladose escondido, como alla la del Evangelio, *sub modio*, pareció debido co-

(1) Origenes, & *Antiquitates Xptianæ*, tom. 3. lib. 3. à pag. 3 8. edit. Rom. 1751. Et P. Lupi *Dissert. de Stat. Severa Mart.* à p. 115. edit. Panorm. 1734.

(2) Cap. 6 §. 1. v. 1.



locarla sobre el Candelero, para que desde él iluminasse con sus milagros, y protección esta Ciudad, rotulandolo, como se apellida oy: *El Smo. Christo de la Luz.*

8 Esta es, en Epilogo breve, la constante tradicion de este Pueblo Granadino, y Religioso, sobre la maravillosa Invencion de este Divino milagroso Simulacro; pues aviendo perecido los fidedignos monumentos, que la corroboraban, en el famoso, y memorable Alubion, que inundò todo el Albaecin, dia de S. Agustín del año 1629, no el de 28, como incautamente escribe el Historiador de Granada (1), refiriendo el destrozo fatal, que hizo en toda la Parroquia de San Luis, que dexò casi assolada, cuyo estrago se conserva pintado al olio (con fecha, que enmienda la de Pedraza) en vn Lienzo en la Ante Sacristia del Religiosissimo Convento de Rdos. Padres Trinitarios Descalzos de N. Señora de Gracia: No ha quedado otra Autentica de las milagrosas circunstancias de este Invento, que la tradicion verbal de vnos à otros, de que la Casa del Secretario de la Congregacion primitiva, donde se guardaba la Lampara

(1) 3. parte. cap. 7. p. 266

de plomo, ò inextinguible como las Antiguas, ò emuladora de su virtud, como la que se hallò en el sepulcro christiano de la virgen *Constancia*, que estampa el erudito Lupi (1), y tambien la Laminica plumbea, que se hallò en la Bobeda, con el Divino Simulacro, y acalo el Libro primordial de la nominada Congregacion, padeciò la lamentable ruina, que experimentaron todas las de aquel Barrio.

9 Este fue el verdadero origen de Invencion tan admirable, y la causa de carecer este prodigio de authentica noticia. Verdad es, que vna tradicion vocal de tan corto tiempo, como va desde el principio del Siglo XVI hasta el año 1629, en que se perdió la escrita, merece vna fee humana, aun en la critica mas severa. Podriase manchar mucho papel, en prueba de esta verdad, à dilatarse la pluma en alguna detenida disertacion. Baste comprobarla con dos exemplos. Uno: el de la Imagen de N. Señora de la *Almadena*, que se venera en la Corte de Madrid, con tradicion de ser fabricada en tiempo de los Apostoles, y oculta al principio del Siglo VIII por los Christianos

B

tianos

(1) Opere cit. de Sta. Severa Mart. p. 116.





tianos en el hueco de vn Muro , con dos velas encendidas ( que alumbran la creencia de nuestra Lampara encendida tambien ) que las mantuvo afsi por siglos su ardiente fee, y devocion, por mas que cerraron el nicho , con gruessa pared de cal, y canto, hasta que en tiempo del Rey Don Alonso el VI, en que se restaurò de los Moros aquella Villa , se encontrò año 1083, como por milagro , con las dos velas ardiendo. Afsi lo assegura el fidedigno Author del Compendio Historico de las *Imagenes de Maria Santissima, aparecidas en España* (1) à quien subscribe Moreri. (2)

10 El otro exemplo es el de la Imagen de N. Señora de la *Faen Santa*, que se venera en Cordova, con tradicion firmisima de ser su hechura de tiempo de los Godos, no constando con certeza el año de su ocultacion : solo si teniendose por conjeturas, por mas verifimil acaeceria en la vltima Persecucion Arabiga, en que cessò en aquella Ciudad el exercicio publico de la Chistiana Religion, año 1124, ò 25; y afsi mismo constando con igual verifimilitud,

que

(1) S. N. Sra. de la Almudena edit. 1726.

(2) Tom. 1. edit. 1753. v. Almudena.



que la Aparicion de la SSma. Virgen , y la Invencion de su Sagrada Imagen de la *Fuente Santa*, fue à 8 de Septiembre de el año 1442: fundandose todo en vna Inscriptcion antigua, que se descubrió con el milagroso Simulacro, como con exacta crisi justifica el Author de la Dissertacion de esta Invencion, estampada recientemente en 1739, donde puede leerse la Erudicion sólida, con que està trabajada.

S. II.

**CIRCUNSTANCIAS, QUE SE IGNORAN de esta Sagrada Imagen, sin perjuicio de la constante fee de su Hallazgo.**

**I** La primera: La antigüedad de su escultura: segunda: El quando se ocultò en el conzabo referido: Y la tercera: el año fixo en que se descubrió en el siglo XVI. De la primera circunstancia, solo puede decirse con certeza, lo q̄ depusieren los Peritos en semejantes esculturas: si bien no ha faltado hasta oy Artifice muy erudito, que la juzgue fabrica de los Godos: no pudiendo reconocer por su venerable antigüedad, la materia de que està fabricada.

**II** De la segunda, es preciso proceder con mas incertidumbre; porque aviendo-

se perdido la autentica original de plomo, no ay donde fixar el pie del discurso, mas que en la figura de los caracteres godos, en que estaba exarada, segun la constante tradicion, de quien tuvo la Laminica en las manos: Y à esta luz es consiguiente forzoso, fixar su ocultacion desde el año 409. en que entraron los Godos en España, y empezó à vsarse de sus caracteres, hasta el año 1091, despues del Concilio de Leon, en que se mandò no se vsasse en adelante de las letras goticas, que dicen introduxo en esta Provincia el Obispo Gulphilas, ò Vlphilas; sino de las galicanas, como se lee en (1) la Historia del Arzobispo D. Rodrigo; ò quando mas tarde hasta el año 1150 de la persecucion sangrienta de los Almoahades.

13 No se opone al año de esta vltima epocha, que antes se lean ocultas en España algunas Imagenes sagradas desde el año 714 de la irrupcion mahometana, como la de N. Sra. de la *Almudena*, que queda referida: Ni que estando la Ciudad de Granada privilegiada entre las de esta Monarquia, y aun entre las demás de la Bética, con la serie successiva de el Episcopo-

(1) Lib. 6. cap. 30.

lio



No, que nuevamente ha dado á luz el Cl. M. Florez, (1) en que convence haver tenido esta Apostolica Iglesia sin interrupcion, por los primeros nueve siglos de la Universal evangelica, continuado numero de Obispos, y haver durado hasta la mitad del siglo XII su residencia, con exercicio libre de la Christiandad, que huviesse avido motivo vrgente para ocultar esta Efigie Sagrada antes del año referido de 1091, ó del 1150.

14 Tampoco es razon que convence para assentir á lo contrario, el Decreto citado del Concilio de Leon; porque no es creible, que aquella prohibicion se huviesse observado mas que en los Missales, Breviarios, y otros Instrumentos publicos de los Oficios Ecclesiasticos, como conceptua el erudito Maestro Yañez, Phenix de los Criticos de este siglo: (2) De que se deduce claramente, no es assignable tiempo fixo á la ocultacion de este Divino Simulacro, ni antes de la epocha del año 1091, ni despues, hasta la cruel dominacion de los Almohades en la mitad del si-

B3

glq

(1) *España Sagrada*. tom. XII. tract. 37. c. 3.

(2) *Tom. 2. Eras, y Fechas de España*, cap. 414



23  
glo XII, en que fue el exterminio barbato,  
y sangriento del Christianismo de toda la  
Berica. Lo que si asseguramos es, que la  
ocultacion seria antes del año 1227, en  
que ocuparon todo el terreno del Albay-  
cin ( en que està situada la Parroquial de  
San Luis ) los Moros fugitivos de Baeza;  
porque no es presumible, que despues se  
hiziesse, no haviendo permanecido Chris-  
tianos en aquel tiempo en Illiberi, con vfo  
libre, y publico de la Religion: ni es crei-  
ble, offasse alguno de los muchos, que es  
cierto vivian cautivos en esta Ciudad por  
aquel tiempo esconderla en sitio semejan-  
te, estando poblado entonces de tantos, y  
tan barbaros Infieles.

15 La tercera circunstancia padece  
igual obscuridad, y confusion; pues no sa-  
biendose mas à punto fixo, que aver sido  
el Hallazgo antes de la mitad del siglo  
XVI, en que volò en Granada, à la Gloria,  
el Santo Patriarcha de la Hospitalidad,  
en cuyo tiempo tenia ya publico culto el  
SSmo. Christo, que es à quanto se estiende  
la memoria de la tradicion vocal, se queda  
el año determinado imposible de prefi-  
jar, ni establecer: constando solo de la vl-

tima regla de la Cofradia , que *de antiquis-  
simo , è immemorial tiempo* se ayia tenido  
deseo de fundarla en perpetuo culto al  
SSmo. Christo de la Luz.

16 Procedemos con tan exacta crisi en  
la investigacion de las tres referidas cir-  
cunstancias , por no dar lugar à que la ni-  
mia piedad vista el hecho à su vulgar an-  
tojo , con ellas , y otras semejantes , que  
padecen la misma incertidumbre , y de-  
gradan la substancial veracidad de este In-  
vento , de la solida fee, en que lo constitu-  
yò la Providencia Divina; pues convienen  
los mas exactos criticos prudentes, en que  
la ignorancia , ò variedad de tales circuns-  
tancias, son accidentes, que no perjudican  
la verdad substancial fidedigna de los He-  
chos : sirviendo vnicamente en estos emer-  
gentes las opiniones vulgares de dar mate-  
riales à la juiciosa circunspeccion de los  
Criticos, para que maquinen dificultades,  
reparos, y argumentos.

17 Resumiendo, pues , por las expref-  
sadas razones , el Hecho fidedigno en epi-  
thome : Afirmamos : que el Sagrado Simu-  
lacro de la Luz , es en su magestuosa , y  
venerable estructura de tiempos muy an-



riguos : Que se ocultó en alguno de los siglos , en que usaron los Christianos de los caracteres Goticos , antes que los Moros que vinieron de Baeza en 1227 poblaffen el Albaycin : Y que su Descubrimiento, en fin , fue antes de la mitad del siglo XVI, quando se amplió la Parroquial de S. Luis; pues no aviendo corrido desde ella , hasta la Inundacion memorable del dia de San Agustin en 1629 , mas tiempo , que el de vn siglo, à corta diferencia, merece solida fee la tradicion vocal, concorde en lo substancial de el hecho , que produce la Inscriptcion Gotica, desaparecida, de la Laminna de plomo , de cuyo documento no ay quien dude.

§. III.

*HISTORIA DEL CULTO DE ESTA  
Sagrada Imagen.*

18 **A**lborozada , con particularidad, la Parroquial de S Luis , determinò su Clero , y Vecindario colocar la recién hallada Imagen del SSmo. Christo en el Altar Mayor, ya que en el espacio de su Capilla avia tenido por tanto tiempo su sepulcro luminoso. Alentaronse los corazones à formar vna piadosa Congregacion, para



para que la luz de su devocion no se apagasse. Fue tanto el fervor de sus principios, que no avia Patricio, ni Extraño, que no anhelasse à ser felicissimo esclavo del Santissimo Christo, rotulandose con el distinguido blason de su Hermano, contribuyendo con limosnas à su culto.

19 De algunas fidedignas memorias, que conserva el Archivo de la Hermandad, consta, que el Patriarcha de la Hospitalidad, Señor San Juan de Dios, fue su Hermano, y que dió no pocas limosnas de las que juntaba en esta Ciudad. No cabiendo en sus terminos, ni aun en los de España, se extendió su devocion à la America, siendo el SSmo. Christo de la Luz, Sagrado Pharo, Phanal Divino, à quantos navegantes se le encomendaban de corazon, facandolos à puerto de claridad, como lo testificaban las Presentallas Maritimas, y Votos, que pendian de las paredes de dicha Parroquial, qual hermosa, y fuerte torre de David. Quitònos tambien el agua, con los demás monumentos, estios, y otros authenticos de sus muchos milagros; pues inundada toda la Iglesia (que estuvo à pique de perecer) de agua, tierra,  
pic-

pedras , y pedazos de Muralla , de la de la Cerca del Obispo Don Gonzalo , que llaman de San Miguel , que aun oy ocupa vn lienzo de ella , la mitad del terreno de la Parroquia (por lo que es capáz de pocas sepulturas) consumió todas las autenticas memorias, quedándonos solo en tradicion la noticia.

20 Sobre las ruinas del destrozo , que hizo el Alubion en el Templo , sofegados con la serenidad los animos , volvieron à levantar el coloso del culto del Santissimo Christo , hasta que decaído algo , con la muerte de casi todos sus Promotores , en el fatal contagio , que comenzò en esta Ciudad à 16 de Junio de 1679 , muriendo mas de 500. Personas, se alentaron, los que quedaron libres, à reformar , y hazer nuevas Constituciones , erigiendo la Congregacion en juridica Hermandad , ò Cofradia , de que logró la primera Aprobacion en 10 de Enero de 1686. Concluida la regla en 20 de Marzo de 1687, y examinada por el Doct. D. Martin Torrico de Pedraxas, Canonigo de la Colegial del Salvador, Provisor , Vicario General, y Governador de este Arzobispado , con audiencia , y en vista



vista de lo alegado por el Fiscal General Doct. D. Manuel de la Fuente, Sandoval, la aprobò, y loò el Illmo. Señor Arzobispo de esta Ciudad D. Fr. Alonso de los Rios y Guzmàn ( Natural del Albaycin , en cuya Colegial recibìò las saludables aguas del Bautismo) : Fueron los primeros , y principales Fundadores los Hermanos D. Balthasar Moreno , Beneficiado : D. Mathias Beltràn : Francisco del Rio : Juan , y Pasqual Perez de Herrera : Gabriel Romero : Miguel de Aranda : Manuel , y Juan de Morales : Juan Ruiz : Juan , y Leandro de Herrera : y Juan Martin , Vecinos de la Parroquial : Ereccion , que enriqueciò la Santidad del Señor Clemente XI en 4 de Marzo de 1702 , con los Jubileos , y Gracias , q̄ constan de la Tabla de la Cofradia.

21 Esta es la epocha cierta , que se tiene de la tercera Ereccion de la Hermandad , con cuya vltima regla se gobierna hasta oy. Para evitar las competencias con el Beneficiado de la Parroquia en orden à la celebracion de sus Fiestas particulares , y Missas , determinò la Hermandad fabricar propia , y separada Capilla , al lado derecho de la Mayor , y enfren-

Frente de la Sacristia , donde colocar la SSma. Imagen , para que lograse de cerca vecindades con su antiguo deposito. Sacòse de cimientos en 1690 : creció poco à poco con la lentitud precisa , que producen las limosnas , hasta dos varas de muro : suspendiose , hasta los años 1700 , en queriendola proseguir , contradiciendola el actual Beneficiado Don Antonio Biberro y Aguilera , se quedó en este estado , como consta del Pleyto , que siguió la Hermandad en el Tribunal Eclesiástico , por la posesion en que estaba la Parroquial de tener la Sagrada Efigie en el Altar Mayor. Esta Capilla es la que oy ocupa el Sagrado Simulacro de N. Señora de la Luz , que mutó este Título del Santo Crucifixo , por ocupar al sitio de su Hallazgo.

22 No desistió la Hermandad de su pretension , por poder dar , a su salvo , mayores , y mas libres Cultos à su Magestad. Insistió en su intento año 1728 , siendo Illmo. Arzobispo Don Francisco de Perea y Porras , del Mayor de Cuenca : quien , precedidas todas las diligencias juridicas , dió licencia , para que à la entrada à la Parroquia , à mano derecha , se fabricasse



la Capilla, otorgando antes la Hermandad Escrituras de mantenerla en el mayor esplendor (como ha acreditado) y haziendo à su costa el Simulacro de Santa Isabel Reyna de Ungria, para que adornasse el Retablo, por estar anexa yà à esta Parroquia, la arruinada de esta Insigne Reyna. Pusose la primera piedra dia primero de Julio de 1728: acabose en 22 de Abril de 1733: Se colocò la SSma. Imagen el dia 2 de Mayo de 1734, y se celebrò su Dedicacion con solemne pompa, el siguiente de la Invention de la Cruz, que haze eco mysterioso à la de nuestra Imagen; por lo que annualmente se celebra Missa Cantada en su memoria, con Jubileo plenissimo concedido por la Santidad de Clemente XI à esta Hermandad.

23 Tuvo tan feliz progreso esta nueva Fabrica, por averla amparado, y tomado à su cargo el Excmo. Señor Don Juan de Dios, Silva, y Mendoza, Duque del Infantado, &c. siendo Hermano Mayor de la Hermandad, con el motivo de averle concedido el Cielo succession en esta Ciudad año 1707, en que nació dia 23 de Enero su Excma. Hija Primogenita, la Señora Doña

Doña Maria Francisca Theresa , Silva , y Mendoza , oy dignissima actual Duquesa del Infantado, y Successora de los Estados, y devocion de su Exemo. Padre ; pues esta Señora se bautizó en la Pila de esta Parroquia dia dos de Febrero del mismo año : y reconocida la Catholicidad de su excelso Padre, à que en su Pila Baptismal, avia logrado su deseada Hija el alto beneficio de ser reengendrada en Jesu Christo , tuvo siempre tal memoria del SSmo. Christo de la Luz (à quien atribuyó su devocion la felicidad de su Natalicio) que se constituyó perpetuamente Hermano Mayor de sus Cultos , y su Hija afectuosa, Camarera Mayor de la Sagrada Imagen , librando liberal las cantidades , que fueron necesarias para la principal parte de la erigida Capilla. No es de olvidar , son todas memorias vnicamente suyas, la Reja de hierro de la Capilla : la Lamina que se abrió del Santo Simulacro : el riquissimo Velo, que magestuosamente lo cubre : lo mas del engaste de plata , con que oy se está adornando la Santissima Cruz : y otras muchas estimables preseas, que tiene muy presentes esta agradecida Hermandad, pa-  
ra



ra perpetuar sus continuos Votos à su Magestad por el mayor auge, y exaltacion de esta Excm. Casa, y su Progenie, en que libra el alivio en sus necesidades.

24 Aunque la devocion comun, y la piedad vniversal cree con fee humana innumerables portentos, obrados por la dignacion del SSmo. Christo de la *Luz*; como estos carecen de la calificacion prescripta por el Tridentino, y por los posteriores Decretos de la Santidad de Urbano VIII, nos abstenemos de referirlos: contentandonos con epilogar todos los que la humana fee cree, si con religiosa piedad; no sin graves fundamentos, en solos dos, que hallamos mas dignos de admiracion, y que en caso necesario, tiene documentos la Hermandad, bastantes para autorizarlos.

25 Es el vno: el prodigioso Capullo de seda, que año 1706, cogió vna devota muger en la cria de vn zarzo, que dedicò con fee viva al culto del SSmo. Christo de la *Luz*: pues en la boja de èl, hallò maravillosamente labrado vn Capullo hermosissimo, de vn jeme de largo, con figura triangular de cabeza, y brazos de Cruz, y esculpido en ella, de la misma seda, y

hebras vn primoroso Crucifixo, orlandolo otros muchos naturales Capullos, que despues de hilados, dieron en limpio mas de tres libras de seda, cuyo valor se empleò en vn Relicario de plata, donde se colocò tan admirable Capullo. Reconocio del portentoso el Provisor, à la sazon, de este Arzobispado, siguiendo su justificacion la Hermandad hasta el año 1715, y despues con mas viveza, y empeño (por aver substraído el Capullo) hasta el 1724, en que consignò Auto à favor, como consta del Libro de la Cofradia à fojas 115.

26 No estrañará el critico, que siendo este prodigio tan famoso, y tan codiciable de la piedad religiosa, la admirable hechura de tal Capullo de seda, entre la variedad de Mayordomos, y de entregas de vnos, à otros de las Alhajas del Santissimo Christo, se aya desaparecido, sin que se sepa hasta oy el Author de semejante robo; pues mas de estrañar es, que al principio del siglo 17, se asegure por el Abad Benedictino Calmet (1) padeciò Roma (Moreri

(1) Calmet in Præfat. in Lib. Job prope finem. Jobi Reliquias Romæ seruari plurium sæculorum persuasio tenuit: verum iam inde à 90 annis sacra eius Lypsdæ non furto sublata nusquam apparuerunt.



escribe , que Pabia. v. Job) el de las Re-  
 quias del Santo Job , que avian conservado  
 dose alli por muchos siglos , con plausible  
 culto , sin aver podido averiguarse en el  
 discurso de 90 años , como , ni quien las  
 huviesse substraído : y no obstante, no me-  
 rece reparo entre los mas severos criticos,  
 el notable descuydo de semejante desapa-  
 recimiento.

27 El otro es el acaecido con la es-  
 tructura de la misma Sagrada Imagen.  
 Instigò el enemigo por los años 1709 , con  
 dolosa devocion el animo del Beneficiado  
 de esta Parroquial , à que solicitasse con  
 los Mayordomos la barnizassen , alegan-  
 doles , que la antiguedad avia descolori-  
 do , y denegrado la Sagrada Efigie. Rudo  
 pretexto, muy valido en el vulgo, como se  
 quanto mas antiguas las Imagenes , no se  
 conciliassen mayores veneraciones. Ofre-  
 ciò costear el retoque. Consiguiòlo : y  
 con esta oferta lo dexaron à su arbitrio : y  
 como el impulsivo de esta maniohra era  
 quedarse por reliquia con la Cabeza , y  
 Brazos del Simulacro antiguo , ordenò la-  
 brarle de nuevo otros correspondientes,  
 que vnidos, y barnizados al cuerpo primi-  
 tivo,

C

tivo,

206

tivo , ocultassen à la Hermandad el piadoso robo. Executòlo el Artifice , como se lo encargò el Beneficiado : y volviendo à colocarlo en el Altar Mayor, luego que se renovò , permaneciò en èl hasta el año 1733 , en que se concluyò la obra de la Capilla.

28 Descendiendo à su Magestad de su sitio para colocarlo en ella ; ò portento ! (de que ay testigos vivos, que lo deponen) se le desprendiò de improvisò el vn brazo del cuerpo , quedandose solo pendiente del clavo de la mano, y dislocado tambien el otro brazo por el nacimiento del cuerpo , sin que los Mayordomos , que lo baxaban, huviesse tenido parte en esta quiebra. Llenaronse de affombro, estrañandola : y sobrefaltados de temor santo, resolvieron depositarlo sigilosamente en vn pequeño Altar, que dispusieron en la Sacrificia , y que vno de ellos fuesse à traer vn Escultor, que con secreto volviesse à fixar los brazos al Santo Crucifixo. Vino el Artifice , y mirandolo con atencion, reconociò luego al punto , no ser los Brazos propios del Cuerpo , ni la materia de èl la misma , que la de la Cabeza. Embebecidos



dos en esta discernencia, vieron los tres desprenderse por sí misma la Cabeza, y quedarle pendula de la punta de vn clavo, con que estaba interiormente asida.

29 Absortos del prodigio, convinieron en que el Escultor llevasse à su casa la Sagrada Efigie para que la reparasse, y que cada vno consultasse el suceso à su Confessor. El de el Artifice le mandò no pudiesse las manos en ella, sino à fin de reunirle sus primitivos Brazos, y Cabeza: Los doctos Directores de los demàs convinieron en lo mismo, quedando todos de acuerdo, en vista de esta resolucion, en passar à casa del Beneficiado à reconvenirle con lo acaecido, y con la deposicion del Artifice: y hacerle cargo de las partes originales, que se echaban menos; pues aviendolo tenido en su poder para el retorno, sabia donde paraban.

30 Sobresaltòse con estas reconvençiones, que le hizieron, viendose patente-mente descubierto: mostròse al principio renuente en confessar el pio robo: pero por fin lo vino à deponer, intimidado del escrupulo, y pavor continuo, que de dia, y noche no le dexaron sossegar; confes-  
do,

do, custodiaba la Cabeza antigua en vna preciosa vrna, y en otro sitio los Brazos originales embueltos en vna toballa: vno, y otro por reliquia. Añadiendo, no avia sido otro su animo en tan piadoso hurto, q̄ fabricar vn sagrado Simulacro con aquellos primitivos miémbros para recreo, y consuelo de su devocion: y que luego que reconociò se avia enojado de ello su Magestad; pues lo avia postrado, y tullido en la cama, desistió de su intento, y no se atrevió à ponerlo en execucion, propulsándole continuamente la luz en el corazon, que manifestasse el robo; sin poder deschar de sí el convencimiento, de que por averlo dilatado se mantenía impedido en la cama tanto tiempo, como era notorio, en que no era explicable lo que avia padecido.

31 Regocijaronse sobre manera los Mayordomos con esta declaracion; porque con ella lograron sus vivos deseos de ver colocado nuevamente en su Capilla el Santo Crucifixo con sus primitivos Brazos, y Cabeza, como se venera oy. Ni fue menos la alegría del doliente; pues aviendo estado baldado por diez años, sin poder-



Verse mover en el lecho , ni dar en ellos  
 passo para assistir à su Parroquia , se vio  
 tan sano , y bueno à los tres dias de la res-  
 titucion de las Reliquias ocultas , que su-  
 biò à decir la primera Missa al Sto. Chris-  
 to en su Capilla , y à rendirle en ella hu-  
 milde accion de gracias : quedando todo  
 el tiempo , que sobreviviò despues , prego-  
 nero perpetuo del milagro.

32 No lo calificamos por tal , sin em-  
 bargo de que estamos persuadidos , à que  
 para atribuìdo à casualidad conjunto tal  
 de circunstancias , si se reflexa bien , es mu-  
 cho : y para venerado por milagro no es  
 poco : como tampoco no lo es para el cre-  
 dito , que insinuamos , merece la encaneci-  
 da ancianidad de la estructura de Efigie  
 tan prodigiosa. Dilatamonos con mas pro-  
 lixidad , que la precissa , en esta relacion ;  
 porque se note con algun aprovechamien-  
 to espiritual , que devociones , que no con-  
 fueran con las cuerdas del Psalterio de  
 los Mandamientos de la santa Ley de Dios ,  
 y de su Iglesia , exasperan la tolerancia  
 Divina.

33 Aquel Señor , que de las tinieblas  
 sabe sacar la luz mas brillante , con la per-

misión , y notoriedad de este piadoso robo , ordenò se encendiese mas la de la devocion de esta Sagrada Efigie ; pues dispuesto se subsiguiesse à la segunda Invencion , que ocasionò la delinquente piedad de aquel Beneficiado , el vigilantissimo Promotor de su culto el Doctor Don Joseph Martinez , Freznedo , y Robledo : quien luego que tomò possession del Beneficio , se esmerò , y fervorizò tanto en su culto , que compuso vn nuevo Exercicio espiritual , para que los Fieles meditassen las finezas del Señor Crucificado , en los siete Viernes immediatos à la Pasqua de Resurreccion : ceniendo su cebo espiritual à las siete vltimas Palabras , que desde la Cathedra de la Cruz articulò su Magestad. Planteòlo con siete Oraciones Vespertinas en los siete Viernes , à expensas de algunos particulares Devotos , por carecer la Hermandad de fondos competentes.

34 Resfriòse esta buena obra por la injuria de los tiempos : mas acalorada de algunos años à esta parte por la distinguida piedad , y fervoroso zelo de algunos Señores Togados , y de no pocos sugetos de la primera Nobleza de esta Ciudad , que en  
 emu-



emulacion sagrada concurren liberales con sus limosnas , se halla oy este Septenario Sacro en la brillantèz mas exemplar. Por esto, y para estimular mas el zelo de la devocion Granadina , y Forastera, y radicarla en los corazones con espirituales vsuras, acordò la Hermandad se ilustrasse nuevamente el Quadernito antiguo, ampliandolo con el Epithome de esta *Relacion Historica* , que se dà à la Estampa , para mayor loor, y gloria del SSmo. Christo de la Luz, y para que en esta Iglesia Parroquial de San Luis se aumente su culto , y promueva tan loable devo-

cion.





SEPTENARIO SACRO:  
EXERCICIO DEVOTO PARA LOS  
SIETE VIERNES REFERIDOS.

§. I.

EXCITACION CHRISTIANA, PARA  
*que las Almas se alienten al Exercicio Es-  
piritual de este Sacro Septe-  
nario.*

IX



EN la meditacion de la Sa-  
grada Pasion, y Muerte  
de Nro. Salvador: y en la  
consideracion de las siete  
Palabras laconicas, que  
articuló su inefable Amor, poco antes de  
morir, desde la Cathedra de la Cruz, te se  
ofrece, piadoso Lector, vn immenso the-  
soro de bienes para el Cielo, que se con-  
tienen en este Sacro Septenario. Son estas  
siete Palabras, en pluma del Abad Uberti-



no, y del contemplativo Gintier (1) vn Compendio mysterioso de quanto mandò, obrò, y predicò el Señor en su vida: son las siete bocinas de Josuè, que derribaron los muros de la malvada Jericò: Los siete sellos sagrados, con que el Cordero Jesus sigilò el arcano libro de su vida: El Candelero de oro de las siete antorchas encendidas en la tarde de su enseñanza, con que iluminò todo el Orbe, y desterrò sus tinieblas. Fueron siete: numero mysterioso, escribe Alberto Magno; pero de ellas cogerà siete millones de frutos celestiales, el que cada dia las meditare atento; pues merece mas, assegura (2) parandose el Alma vn rato à considerar los tormentos de Jesus en aquella hora, que si ayunara todos los Viernes del año à pan, y agua: si tomara frequentemente disciplinas de sangre: y rezara el Psalterio desde el principio, hasta el fin.

2 Siendo, pues, ò Catholico, tan copioso el fruto, que te se ofrece en estas siete

te

(1) *Considerat. de Septem verbis J. Xpti.*

(2) *Albert. Mag. apud V. Roxas: tom. 2. De los Oprobios de Christo, sobre las siete Palabras: pag. 39. edit.*

te brevissimas Palabras , cūya meditacion continua , y fervorosa bañaba en sangre, ojos , y mexillas de Santa Clara , enriqueciendola con celestiales charismas : no seas no, perezoso, y negligente en leerlas, y reflexarlas cada dia. Alientate, te ruego por las amorosissimas Entrañas de nuestro dulcissimo Jesus : Esfuerzate à su leccion, y meditacion : y para que no alegues excusa , para exercitar tu espiritu en este Sagrado Septenario , aqui te se presenta , y por parte de Dios te se executa con la formula , y modo , con que has de practicar-lo ; bien sea estando en la Iglesia ; bien en algun retirado aposento de tu casa : y en qualquier Viernes, ò dias del año , repartido por semanas, ò meses : cuydando mucho de purificar antes la conciencia , con vna verdadera confesion de tus culpas.

§. II.

**METHODO DE PRACTICAR ESTE**

*Septenario : y Avisos para lograr  
su fruto.*

- 3 **L**egada la hora del Exercicio, prostrado con humildad ante vna Sagrada



grada Imagen de N. Señor Jesus Crucificado : acuerdate tienes à Dios Trino , y Uno presente , y dentro de tu corazon , muy mas intimo que puedes imaginar. Considera estàs à sus pies , como vna miserable criatura , cercada por todas partes de su Bondad, como lo està en medio del mar el mas pequenuelo pez. Anegate todo con fee viva en su Clemencia , considerandote como vna persona, que se halla en el campo , cercada por todas partes del Sol que la cubre con sus rayos. Pienta, y acuerdate de los mysterios en que te has de exercitar, no como passados, sino como que te hallas presente à ellos , y como si los estuviesses oyendo , y mirando ; pues aunque passaron en la execucion , no passò su virtud , ni el amor con que su Magestad los obrò : tan vivo : tan infinito, y sin mudanza persevera , como quando padeciò por nuestras culpas.

4 Entrado yà en el Exercicio, recogeràs los sentidos interiores , y exteriores, con la reverencia possible al Señor que tienes presente : y despues del *Alabado vsual* : te perfiguraràs : haràs vn Acto de contricion ; y despues diràs el *Padre nuestro*,

tro, y el *Ave Maria*, segun lo enseña Nra. Madre la Iglesia. Y para que quien no sabe recoger, y levantar su Alma à Dios interiormente, lo execute con mas fruto espiritual, y se fervorize, y acalore en este Exercicio, se le ofrece aqui el methodo vtilissimo de *persignarse*, y rezar estas Oraciones, que escriviò el V. Padre Fray Thomè de Jesus (\*) de los Eremitas de San Agustin de la Provincia de Portugal, estando cautivo, y aherrojado con cadenas en vna mazmorra de Berberia, sin mas luz, que la escasa, que entraba por las rendijas de ella. (1)

5 Al *persignarse*, avisa, se medite, y hable à Dios con el corazon assi:

*Por la señal salutifera de la Santa Cruz: mi fortaleza, y de los flacos: De nuestros enemigos, contra quien nada podemos: Libranos Señor, amigo verdadero: y Dios nuestro, en el nombre del Padre, que como à hijo me ama: y del Hijo, que como hermano me abraza, y acaricia: y del Espiritu*

*Sans*

(\*) Lee se en su Libro de oro: *Trabajos de Jesus*. tom. 1. edit. en Barcelona de 1673. pag. 19.

(1) Nicolaus Anton. *Biblioth. Nova. tom. 2. v. Thomas à Jesu.*



*Santo*, que con su amor me purifica, y acallora.

6 Para quando reze el *Padre Nuestro*, advierte, se ocupe la mente en el sentido de sus palabras, percibiendo su espíritu, ó el de las que le diere à sentir su Magestad interiormente, en esta forma.

*Padre nuestro* amantísimo, que estás en los Cielos, que me ves, y no te veo: santificado, conocido, amado, y adorado sea el tu Nombre Santísimo de mi, y de todas las Almas: Venga en esta hora à nosotros desterrados de ti, el tu Reyno, ni reyne en esta Alma otro sino tu: Hagase en mi sin contradiccion toda tu voluntad; assi en la tierra, y con tanta fugacion, y amor, como se haze en el Cielo. El *Pan nuestro* de tu gracia, y ayuda de cada dia, sin el qual no podemos nada, danosle oy Señor, y en esta hora, para que te sepa buscar, abrazar, hallar, y amar: Perdonanos, Padre amantísimo con misericordia, nuestras deudas, tantas, y tan enormes, que contra tu Bondad he cometido; assi como nosotros por ti, y por tu amor, con todo mi corazon quanto puedo, perdonamos à nuestros deudores, todo quanto contra mi han hecho, con  
quan

quanta voluntad debo : *No me dexes caer en la tentacion* , ni me desampares Señor en esta hora ; pues sabes , que sin ti ( como Criador , y Redemptor ) no puedo , ni sè nada : *mas libranos Señor por tu Bondad de todo mal* , y mucho mas de mi , que siempre fui contra ti , y contra el bien de mi Alma. *Amen.*

7 Para quando reze el *Ave Maria* , previene , trayga su pensamiento ocupado con esta tierna meditacion.

*Dios te salve Maria* , Reyna de los Angeles , Estrella , y guia de los pecadores , y necesitados : *llena de gracia* , no solo por ti , mas para mi , quando à ti me llegare : *El Señor es contigo* , para que por tu medio sea conmigo : *Bendita eres entre todas las mugeres* , y acepta al Señor , segura , y cierta Abogada nuestra : *y bendito es el fruto de tu Vientre* , fruto de vida , y remedio de mis miserias. *Jesus* , mi amor , y mi Salvador. *O ! Santa Maria* , mi Señora , y valedora : *Madre de Dios* , Madre de los Pecadores : *rogad Señora mia por mi pecador* , y por *nosotros los pecadores* , *ahora* , y *en esta hora* , en que busco à mi Señor , para que le halle , y me reciba por vuestra intercesion , y en



*la hora de nuestra muerte*, para que con vuestro Hijo, para siempre os vea. *Amen.*

8 Despues del Padre Nuestro, y Ave Maria, leeràs con atencion la Oracion general preparatoria para todos los siete dias: luego de espacio, y con reflexa la primera palabra, y su doctrina: y así las demás por su orden. Hecho esto, recogete à orar, y meditar vn poco sobre su assumpto: y alumbrado de la fee del sentimiento del dolor, de lo que vès padecer à tu Criador, y de averle ofendido tantas veces; ò de vivos deseos de averle amado, y servido mas que todas las criaturas: persevera en esta viva fee, y sentimiento, quanto pudieres, sin que dès entrada a pensamiento de tierra.

9 Acabada la meditacion, à que darà doctrina la explicacion de la Palabra; rezaràs cinco *Credos* con su *Gloria Patri* &c. cada vno: Concluidos, diràs la *Oracion particular* de cada dia, por modo de ofrecimiento, con el Versiculo, y Responsorio, que le antecede: y al fin de todo el Hymno latino (que està compassado al metro del *Stabat Mater dolorosa*) con el *Ps.* y Oracion de la Iglesia: *Respice quæsumus Dñe.*

*Ec.* Trabaja despues entre dia , por con-  
 seruar quanto pudieres aquella luz, paz, y  
 fervor, que te fuere en èl comunicada , y  
 gasta en ella quantos momentos pudieres,  
 hasta llegar al Exercicio del dia, ò Viernes  
 siguiente : y si te se ofreciere cosa, que te  
 pueda distraer , procura recogerte con el  
 mismo fruto , que facaste del precedente  
 exercicio. El orden methodico practico  
 de cada Viernes , es como se sigue , ar-  
 reglando al primero los demàs , en lo que es  
 comun.

§. III.

PRACTICA DEL SEPTENARIO.

VIERNES I.

*Juntos todos en la Iglesia , ò en sus casas,  
 bincados de rodillas delante de la Divina Ima-  
 gen del SSmo Christo Crucificado : se comen-  
 zará este Exercicio , diciendo : Bendito , y  
 alabado, &c. Por la señal de la Santa Cruz,  
 &c. Señor mio Jesu Christo , &c. Padre  
 nuestro, &c. Ave Maria, &c. Gloria Patri,  
 &c. Despues se leera la siguiente*

ORA-



ORACION GENERAL PREPARATORIA

para todos los Viernes.

**O**! Hijo del Eterno Padre : Redemptor  
nuestro amorosissimo : Dulcissimo  
Jesus: Luz del mundo: Resplandor immen-  
so: Abrid, Señor nuestros labios: purificad  
nuestras lenguas: enterneced nuestros co-  
razones: inflamad nuestra voluntad, para  
que en vuestro agrado, nos exercitemos  
devotamente en la fervorosa meditacion  
de las *siete* ultimas *Palabras*, que desde la  
Cathedra de la Cruz articulasteis para  
nuestro mayor aprovechamiento, y con-  
ducirnos à vuestro santo servicio. No em-  
baraze nuestra tibieza, ò Dolorosissimo  
Dueño nuestro, nos concedais, que quan-  
to mereciéremos, ò ganaremos en este pia-  
doso Exercicio, junto con los meritos de  
vuestra Sagrada Passion, y muerte, sea en  
honra, y gloria vuestra: para aumento, y  
exaltacion de nuestra Santa Fè Catholica:  
extirpacion de las Heregias: conversion  
de los Infieles: Paz, y concordia entre los  
Principes Christianos: bien espiritual, y  
temporal de los que se ocuparen en esta  
Devocion: satisfaccion de las penas me-  
recidas por nuestras culpas; y por las ben-

D

ditas

ditas Animas del Purgatorio, que fuere  
vuestra santissima voluntad. Amen.

PALABRA I.

*Padre, perdónalos, que no saben lo que hazen.*

DOCTRINA.

**E**N la lamina breve de esta laconica Pa-  
labra, ò Catholicos, que articulò N.  
adorado Redemptor clavado en el Leño  
de la Cruz, se encierra vn mar inmenso de  
doctrina: lo mas fino, y acendrado de su  
charidad: la cifra, y compendio de la  
christiana perfeccion, que consiste en el  
amor de Dios, y del proximo: estimulanos  
à perdonar las injurias, que nos huvieren  
hecho, y à disculpar la malicia de sus deli-  
tos. Así correspondió para nuestro exem-  
plo, la ardentissima charidad de nuestro  
buen Jesus, con los que le crucificaban, re-  
baxando con la ignorancia, sus alebofas, y  
graves culpas, para que aprendamos à or-  
denar nuestras obras à imitacion de este  
Señor.

*Aora se tendrá vn rato de meditacion so-  
bre esta Doctrina. Acabada se rezarán cinco  
Credos gloriosos: y despues por modo de espre-  
simiento se dirá.*

*N. Adoramos, y bendecimos, ò Christo Señor  
nuestro.*



*W. Que por vuestra Santa Cruz redimistes al mundo.*

*Oracion del primer dia.*

**O** Amabilissimo crucificado Jesus! Nro. Dueño, y Señor, que con tan ardiente, è inefable charidad, como si no tuviesseis presente vuestro immenso padecer, solo el perdon de nuestras culpas robò vuestra atencion amorosa, pidiendo à vuestro Eterno Padre por los que os crucificaban: Os suplicamos rendidamente por essa vuestra infinita charidad, acerremos à perdonar nuestras injurias, y à practicar de corazon lo que nos enseñaste con tan divina Palabra, mereciendo nos perdoneis nuestras culpas, mediante la intercession poderosa de vuestra Magestad, que con el Padre, y el Espiritu Santo vives, y reynas Dios por todos los siglos de los siglos. Amen.

*Despues se dirà el Hymno latino, puesto al fin de este Septenario, que cantará la Musica, por la del STABAT MATER DOLOROSA, y la Oracion; con lo que se concluye este dia: y assi todos los demás.*

*VIERNES II.*

*Bendito, y alabado, &c. y todo lo demás como en el dia primero.*

*Da PA-*

## PALABRA II.

*De verdad te digo, que oy serás conmigo en el Paraíso.*

## DOCTRINA.

**E**N el laconismo de esta Palabra, se admiran los mas secretos arcanos de nuestra Predestinacion : lo maravilloso de la Divina voluntad en orden à nuestra eterna salud, y los abyfmos de sus inferu- tables juicios. Tiemblen los mortales, tiemblen, considerando, que los que en la vida fueron iguales en sus delitos; como los dos Ladrones, fueron tan desiguales en sus muertes. O feliz : è infeliz condicion de los hombres ! De quantos apices: de quantos momentos pende su salvacion, ò reprobacion eterna. Muchos que vivieron bien largo tiempo, al fin se condenaron : y otros, como el Ladron feliz, despues de vivir mal, lograron su salvacion. El por que, es el Abyfmo insondable de los juicios de Dios. Lo que sabemos es, que en breve instante arrebatò el buen Ladron el Cielo ; porque convertido de veras esperò su salvacion : creyò la innocencia de nuestro buen Jesus : reprehendiò las blasfemias de su compañero ; y humil-  
de,



de , resignado , y paciente en sus merecidos trabajos , y tormentos , pidió perdon de sus yerros , y delitos , y consiguió ser perdonado. Aprendamos esta leccion , ô Catholicos , y temâmos qual será nuestro fin , correspondiendo siempre à la Luz de Dios , con temblor de la arcanidad de su eleccion , ô reprobacion eterna.

*Aora como el dia primero la meditacion sobre esta Doctrina : los cinco Credos gloriosos , y y R. con la siguiente* ORACION.

**O** ! Soberano Redemptor , y Señor nuestro ! Que desatando los raudales de vuestras misericordias , disteis en esta Palabra à beber la agua saludable de esperanza de vida eterna , à quien con pocas , pero humildes voces , implorò vuestra proteccion soberana : Concedednos por los copiosos raudales de vuestra Sangre , y agua , que bañados en ellos , como el buen Ladron arrepentido , merezamos oir de vuestra Divina boca la cierta esperanza de la vida eterna : en la que vives , y reynas , &c.

*Despues el Hymno , y Oracion como en el dia primero.*

### V I E R N E S III.

Bendito &c. y lo demás como en el dia primero.

## PALABRA III.

DIRIGIDA A LA VIRGEN.

*Muger mira à tu Hijo;*

Y HABLANDO CON SAN JUAN,

*Mira à tu Madre.*

## DOCTRINA.

**E**N lo penetrante, y agudo de estas voces, se echa de ver la espada de dos filos, que fueron para el corazon maternal de la SSma. Virgen. Quien podrá jamás entender el fondo de pena, que fue à nuestra dolorida Reyna, y Señora, oir de boca de su Divino Hijo el nombre de *Muger*, recordandole el de *Madre*! O Palabra tristisima! O commuta mysteriosa! Què entendimiento bastará à medir la infinidad de su distancia! Y quien tampoco podrá percibir el quilate que encierra de finezas, darnos entonces su Magestad para nuestro consuelo, y refugio, no menos que à Maria SSma, por *Madre*, *Medianera*, y *Abogada*, para que la invoquemos como tal en la hora de nuestra muerte. O felicidad! Què ventura! Obligados estamos, ò Catholicos! Obligados con estremo, à ser ternisimos devotos de tan gran Reyna, que nos dexò

nues-



nuestro crucificado Jesus en su Testamento, à la hora de morir, por nuestra Madre especialissima.

*Aora la Meditation, y Cremos, como en el dia primero, y la siguiente*

### ORACION.

**O**! Dulcissimo Jesus, y Señor nuestro, que estando ya cercano à morir en el Sacrosanto Madero de la Cruz, à vista de la mas amante, affligida Madre, Maria Señora nuestra, cuyos Dolores, y compasivas penas eran vno de los mas agudos clavos de vuestra crucifixion, renunciaste el consuelo de nombrarla *Madre*, apellidandola solo *Muger*: Concedednos por vuestros inmensos Dolores, y los de vuestra SSma. Madre, que dexando todo humano consuelo, y alivio, solo aspirèmos al eterno gozo: con el que vives, y reynas, &c. *Luego el Hymno, como el dia primero.*

### V I E R N E S IV.

*Todo como el primer dia.*

### PALABRA IV.

*Dios mio: Dios mio; como me has dexado!*

### DOCTRINA.

**L**Evantad, ò mortales, vuestras cabezas; porque se acerca nuestra Redemp-

cion. Oíd: oíd à Jesus clamar à su Padre con voz tan grande, y terrible, que llamó la atención de las criaturas todas, para que viesse tan lastimoso espectáculo. No es dolorida queja, dicen los Padres, de lo que padecía, sino congoxa de ver los pocos que se avian de salvar; y los muchos que no avian de aprovecharse de su Pasion. Dió su Magestad à entender, como que lo dexaba desamparado su Padre en tan acerbos tormentos, para que aprendiésemos à llevar con paciencia nuestros trabajos; y que aunque nos parezca nos dexa Dios en algunas tribulaciones, es porque nosotros lo dexamos antes con nuestras tibiezas, y malos procederes. Resignèmos, pues, nuestra conformidad, y aprendamos à hacer fructuosa nuestra tolerancia.

*Aora la Meditacion, Credo, &c. como el dia primero.*

### ORACION.

**O** Amado Señor, y Redemptor nuestro, à cuyo ardentissimo amor, y deseo de padecer, fue cruelissimo dolor ver se acababa ya el tiempo de sufrir mayores tormentos por el bien de nuestras



Almas , y que no en todas avia de lograr  
 se el fruto eficáz de vuestra copiosissima  
 redempcion : suplicamoos Señor por vues-  
 tra Passion Santissima , hagais se logre en  
 nosotros la virtud eficáz de vuestros tor-  
 mentos , para que alcanzemos serviros , y  
 gozaros en la Gloria : donde con el Padre,  
 y el Espiritu Santo vives, &c.

*Luego el Hymno , y Oracion como el dia  
 primero.*

**V I E R N E S V .**

*Todo como el dia primero.*

**P A L A B R A V .**

*Sed tengo.*

**D O C T R I N A .**

**F**Sta compendiosa Palabra , ò Fieles,  
 executa à la mas detenida admiraciõ;  
 porque tener *sed* la Fuente de agua viva:  
 y que la *sed* atormente à la misma agua, es  
 mysterio tan grãde, tan sublime, que brota  
 caudalosos raudales de doctrina para nues-  
 tra propia utilidad. Era esta *Sed*, dicen los  
 Padres , de padecer mas , y mas por nues-  
 tras culpas: estaba sediento de obligarnos,  
 y empeñarnos hasta el fin, à pagar, y cor-  
 responder à su franco corazon fineza tan  
 desmedida , que solo su angustiada Madre  
 la

la suporeconocer. Tengan, pues, ò Catho-  
licos, nuestros pechos vna ardiente sed de  
padecer por Jesus, y de derramar à sus  
pies lagrimas de verdadera contricion, que  
esta solo es la que aplaca la de su Divina  
Magestad.

*Aora la Meditacion, Cremos, y lo demás co-  
mo el primer dia, y la siguiente*

### ORACION.

**S**oberano Señor, y Redemptor de  
nuestras almas, que sobrando lo ex-  
cesivo de vuestros tormentos à satisfacer  
la ardiente sed de padecer por nuestro  
amor, exclamasteis en esta enfatica Pala-  
bra: *Padezco sed*, en que se epiloga lo im-  
menso, lo infinito, è imponderable de  
vuestra charidad: Concedednos, Padre  
amantissimo, que nunca se apague en nues-  
tros corazones la sed de compadecernos  
de vuestras penas, y el ansioso deseo de  
satisfacer por nuestras culpas; para que  
lograndose la eficacia de vuestra gracia,  
merezcamos serviros en la Gloria: donde  
vives, y reynas, &c.

*Luego el Hymno, y Oracion, como el dia  
primero.*



**VIERNES VI.**

*Todo como el primer dia.*

**PALABRA VI.**

*Acabòse.*

**DOCTRINA.**

**I**Nfinitos son los Mysterios , que como en breve concha se encierran en la energia , y laconismo de esta Palabra. Ya se acabò mi padecer , dixo Jesus : Ya se consumò la obra de la humana Redempcion: ya estàn cumplidas las Escripuras, Prophecias, y figuras del antiguo Testamento: ya acabè de fundar mi Iglesia : quedò reparada la quiebra de la culpa original, y vencido Luzbèl : mas mi amor no se acabò: prompto està para padecer mas : se acabò lo que comenzè , para que aprendamos à perfeccionar nuestras obras ; pues el que no perseverare hasta el fin, no se salvarà.

*Aora la Meditacion, Credos , y demas , como el dia primero, y la siguiente*

**ORACION.**

**J**esus : vnico aylo , y remedio nuestro: que con los inmensos thesoros de vuestra Sagrada Pasion , y Muerte enriquecisteis tanto vuestra Santa Iglesia , que solo quien de ellos no se utilize, podrà llamar-

marle pobre, infeliz, y desgraciado: Suplicamos, Señor, que con vuestra Divina Gracia, imprimáis en nuestros corazones el dignísimo aprecio, que merecen vuestros inefables meritos, y con verdadero amor os seamos eternamente agradecidos, sabiendo consumir cō vna muerte preciosa el cumplimiento de vuestra Ley Soberana, para veros, y gozaros en la Gloria: donde vivés, &c.

*Despues el Hymno, y Oracion, como el dia primero.*

### VIERNES VII.

*Todo como el primer dia.*

### PALABRA VII.

*Padre, en tus manos encomiendo mi Espiritu.*

### DOCTRINA.

**Y**A, Catholicos, en los Ojos, y Labios de Christo late su Alma: ya se desprende el Espiritu de su mortal carne: yã esta vltima Palabra de nuestro Redemptor es la actual entrega de su vida à la muerte, y de su Alma al eterno Padre. *Padre* le dice: *Padre* le aclama: *Padre* le vozèa. Al morir vuelve à ratificar esta filial obediencia; para que sepamos muere como Hijo obediente à su precepto: enseñandonos à



tener segura confianza en su Magestad, siempre que vivamos como hijos en humildad, resignacion, y conformidad en los trabajos, hasta nuestro ultimo termino, en que le experimentemos Padre misericordiosissimo, entregando en sus manos nuestro espiritu, para que lo introduzca en los eternos gozos. Amen.

*Aora la Meditacion, y lo demàs del dia primero, con la siguiente*

ORACION.

**D**Ulcissimo Jesus, Dios, y Hombre verdadero, que despues de tantos, y tan acerbos trabajos, disteis vuestra preciosissima vida por nuestra salvacion, mostrando en esta ultima Palabra à vuestro Eterno Padre la summission humilde, que en toda vuestra vida le acreditasteis: Hazed, Señor, por vuestros meritos, Passion, y muerte, vivamos como verdaderos, fieles, y obedientes hijos vuestros, para que acertando à cumplir vuestra santissima voluntad, podamos entregar en la hora de nuestra muerte nuestras Almas en vuestras benditas, y Divinas manos, y asegurar en ellas felicidades de Gloria: donde vives, &c.

*Aora el siguiente Hymno.*

HYM.

## HYMNUS:

## AD SANCTISSIMUM CHRISTUM

*Cruci affixum.*

**O** Mi Jesu, qui subire  
 voluisti pro me diræ  
 Crucis ignominiam:

Qui pro meis Te peccatis  
 in hac ara pietatis  
 dederas in hostiam:

En coram Te supplex cado,  
 & me Tibi totum trado,  
 ac in servum confecto.

Te velut fontem aquarum,  
 Pater misericordiarum,  
 sitibundus expeto.

Ne despicias cor contritum,  
 mundi penitus oblitum,  
 sed clementer accipe.

Framea Coeli, *Læx* præclara,  
 durum pectus sciade, exara,  
 quod tuum apperuit.

Pro



Pro cruciantibus orasti,  
 & Latroni præparasti  
 Paradyfi gloriam.

Dum Joannem commendabas  
 tristi Matri, mihi dabas  
 mite patrociniū.

Nūm ego in tanta afflictione  
 ibo sine absolute, U  
 quam plorans efflagito?

Scio quidem, me peccasse,  
 & tu ovem aberrasse:

Ah! condones obsecro.

Angor, quem Patri ostendisti,  
 Sitis que, quam pertulisti,  
 immandum me proluant.

Tandem rogo, tot labores,  
 tantus sanguis, & dolores,  
 Fac, in me non pereant.

Sed quod hæctenus peccavi,  
 tua Crux, cum spinis clavi,  
 ac mors tua deleant.

Redemptionis consummatio,  
 Spiritus & commendatio  
me tecum concilient,

Ergo

Ergo ex sacra pendens Cruce,  
 pie Jesu, mihi luce,  
 ut te dignè videam.

Fuga à me gratiæ splendore,  
 quæ me circumdant horrore,  
 peccatorum tenebras.

Ut cum Patre venerando,  
 ac Paraclyto adorando  
 in secla Te perfruar. Amen.

*Oratio.* Ora pro nobis, Sanctissime Christe.

*Responsum.* Ut digni efficiamur promissionibus tuis.

### OREMUS.

**R**espice, quaesumus Domine, super  
 hanc familiam tuam, pro qua Do-  
 minus noster Jesus Christus non dubitavit  
 manibus tradi nocentium, & Crucis subire  
 tormentum: qui tecum vivit, & regnat  
 in secula seculorum.

Amen.











